



PILOTO COMERCIAL DE AVIÓN

DURACIÓN DEL PROGRAMA: Tres semestres académicos de la fase tierra, más curso de repaso y programa de entrenamiento de vuelo.

*La duración total del programa será de mínimo 2 (dos años), teniendo en cuenta que la fase de vuelo puede extenderse de acuerdo a condiciones y restricciones no controlables por la institución como meteorología y regulaciones internas o externas.

PERFIL OCUPACIONAL:

El Piloto Comercial de Avión egresado de la Academia Antioqueña de Aviación, se podrá desempeñar como Primer Oficial en Aerolíneas Comerciales de transporte de pasajeros, de carga o en aviación ejecutiva.

Es un piloto preparado para ser parte de las tripulaciones de los aviones de última generación, formado con la filosofía de coordinación de tripulantes, gestión de cabinas (CRM), AIRBUS, BOEING y aviones turbo hélice. El plan de estudio prepara al Piloto Comercial para entender de forma general la filosofía de las cabinas de cristal.

PERFIL DE INGRESO:

- **Edad mínima:** 16 años y medio al momento de matricularse.
- **Edad máxima:** 25 años. No obstante, si el aspirante cuenta con estudios certificados profesionales o tecnológicos en programas afines, la edad máxima será 28 años.
- **Estatura mínima:** mujeres y hombres 1.58 mts.
- **Estatura máxima:** mujeres y hombres 1.96 mts.
- **Peso:** acorde a la estatura y de acuerdo al índice de masa corporal.

LICENCIAS PARA DESEMPEÑARSE COMO PILOTO COMERCIAL DE AVIÓN

- Para poder iniciar el entrenamiento de vuelo, el estudiante deberá realizar el trámite para la obtención de la Licencia de Alumno Piloto de Avión (APA), que expide la Aeronáutica Civil de Colombia (Aerocivil).
- Para obtener la licencia de Piloto Comercial de Avión (PCA) debe cumplir los requisitos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - RAC.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Disponibilidad de tiempo completo.
2. Realizar entrevista técnica.
3. Presentar pruebas de personalidad.
4. Presentar pruebas de aptitud intelectual.
5. Realizar entrevista clínica psicológica.
6. Copia del documento de identidad.
7. Bachillerato aprobado o estar cursando grado 11º al momento de realizar la entrevista psicológica.
8. Copia de las pruebas ICFES o SABER 11.
9. Constancia de afiliación a EPS o SISBEN.
10. Prueba Toxicológica (Sustancias Psicoactivas, Resolución N° 03104 UAEAC).
11. Certificado Médico expedido por los médicos avalados por la Aeronáutica Civil de Colombia (Aerocivil).
12. Foto digital 3x4 a color de frente y fondo blanco.
- 13.

FORTALEZAS DEL PROGRAMA

INSTRUCTORES DE VUELO Y ENTRENADORES ESTÁTICOS

- ➔ Instructores de Vuelo formados en aerolíneas y en aviones de Cabina de Cristal con amplia experiencia y vocación para la instrucción de vuelo.
- ➔ Instructores de Entrenador Estático con experiencia de vuelo en aerolíneas comerciales que cuentan con equipos como el B-767 y el A-320.
- ➔ En el programa de formación del Piloto Comercial de Avión, JET incluida la preparación para ingresar a las aerolíneas (JET TRANSITION).

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

ENTRENADOR ESTÁTICO (AATD) PA-28

El entrenador PA-28 permite la transición de los pilotos estudiantes a la operación del avión que opera la Triple A, y realizar evaluación y seguimiento de las habilidades técnicas y no técnicas necesarias para el inicio de la instrucción en vuelo.

ENTRENADOR ESTÁTICO (AATD) KING - 350

El King 350 posibilita a los estudiantes realizar entrenamiento básico de navegación y radio navegación, y conocer la operación de aviones turbo - hélice antes de iniciar la instrucción en entrenadores estáticos de última generación, de esta manera los estudiantes adquieren habilidades básicas del vuelo por instrumentos y orientación espacial.

ENTRENADOR ESTÁTICO (AATD) 737

Propicia el entrenamiento de navegación y radionavegación básica y entrenamiento en navegación avanzada FMC, MCP, CDU, AUTO LAND. En este entrenador se realizan fases del entrenamiento: INTERMEDIA // CABINA DE CRISTAL // LOFT. Permite el entrenamiento orientado a la línea de vuelo y a las dinámicas de vuelos comerciales en aerolíneas, haciendo énfasis en Crew Coordination.

ENTRENADOR ESTÁTICO (AATD) 320

Posibilita el entrenamiento de navegación y radionavegación básica y entrenamiento en navegación avanzada FCU, MCDU, AUTO LAND. En este entrenador se realizan fases de entrenamiento: INTERMEDIA // CABINA DE CRISTAL // LOFT. Permite el entrenamiento orientado a la línea de vuelo y a las dinámicas de vuelos comerciales en aerolíneas, haciendo énfasis en Crew Coordination.



FLOTA DE AVIONES ARCHER III - ARCHER II

Los aviones ARCHER III cuentan con cabina de cristal, piloto automático y trim eléctrico, con los cuales se realizan vuelos automatizados. Los ARCHER II cuentan con radios de comunicación y navegación GARMIN. Toda nuestra flota tiene autonomía de vuelo de 6 horas y una potencia de 180 caballos de fuerza.



INVERSIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TIERRA

CONCEPTO	VALOR
INSCRIPCIÓN	\$231.000
I SEMESTRE (incluye Kit)	\$6.512.000
II SEMESTRE	\$5.845.000
III SEMESTRE	\$5.845.000
REPASO DE MATERIAS BÁSICAS	\$2.145.000
CURSO TIERRA CABINA DE CRISTAL	\$1.037.000
TOTAL INVERSIÓN	\$21.615.000

* Tarifas sujetas a modificación para el año 2018.
* El valor de la certificación de grado depende del número de graduados

TARIFAS A PARTIR DE 10 DE JULIO

CONCEPTO	PRECIO
PRECIO HORA DE VUELO DIURNO ARCHER II	\$ 704.000
PRECIO HORA DE VUELO DIURNO ARCHER III	\$ 738.000
PRECIO HORA DE VUELO NOCTURNO ARCHER II	\$ 704.000
PRECIO HORA DE VUELO NOCTURNO ARCHER III	\$ 738.000
PRECIO HORA ENTRENADOR ESTATICO AATD B 350 BASICO	\$ 231.000
PRECIO HORA ENTRENADOR ESTATICO AATD 737 INTERMEDIO	\$ 166.000
PRECIO HORA ENTRENADOR ESTATICO AATD 320 LOFT - CABINA	\$ 273.000
PRECIO HORA ENTRENADOR ESTATICO PA 28	\$ 87.000

INVERSIÓN PROGRAMA ENTRENAMIENTO DE VUELO

Momento de Pago	Concepto	Horas Vuelo	Horas FTD	Valor
Segundo semestre	FAMILIARIZACIÓN AATD PA-28 ARCHER II		8	\$696.000
Tercer semestre (1 mes antes de iniciar el proceso inicio de vuelo)	AATD PA-28 ARCHER II 8H Y III 4H		12	\$1.044.000
	FASE PRESOLO - 20HORAS- ARCHER II/ MANIOBRA (5 HORAS)	25		\$17.600.000
Inmediatamente despues de primer vuelo solo	FASE MANIOBRAS (ARCHER II)	10		\$7.040.000
	FASE AATD BASICO (KING 350)		16	\$3.696.000
Realizadas 10 horas AATD Básico (KING 350)	FASE AATD INTERMEDIO (B-737)		24	\$3.984.000
Inmediatamente despues de terminar AATD intermedio (B-737)	FASE MANIOBRAS (ARCHER II)	15		\$10.560.000
Llevando 20 horas de fase maniobras básica	FASE MANIOBRAS AVANZADAS (ARCHER III)	35		\$25.830.000
Llevando 25 horas de fase maniobras avanzada	FASE INSTRUMENTOS (ARCHER III)	25		\$18.450.000
	FASE NOCTURNO (ARCHER III)	5		\$3.690.000
Llevando 20 horas de fase instrumentos	FASE CRUCEROS (ARCHER II)	40		\$28.160.000
Despues de terminar las primeras 35 horas de fase cruceros	FASE CRUCEROS (ARCHER III)	40		\$29.520.000
Llevando 70 horas de fase cruceros	AATD LOFT		6	\$1.638.000
Al finalizar todo el entrenamiento en tierra de curso cabina de cristal	SIMULADOR CURSO CABINA DE CRISTAL		24	\$7.933.000
	HORAS BRIEFING		6	
	CURSO TEÓRICO		1	
Inmediatamente terminadas las horas de entrenamiento vuelo	VUELO CHEQUEO FINAL UAEAC - ARCHER II	2		\$1.408.000
	CHEQUEO FINAL UAEAC - ENTRENADOR ESTATICO AATD 737		2	\$332.000
Inversión de entrenamiento de vuelo, entrenamiento estatico y Cabina de Cristal		197	84	\$161'581.000
Inversión total de entrenamientos en tierra y en aire				\$183'196.000

* Las horas de vuelo y/o entrenador estatico se facturan a las tarifas que esten vigentes en el momento que se realicen.

ACLARACIONES

1. SE CONSIGNAN 25 HORAS PARA INICIAR EL PRESOLO
2. EL PRESUPUESTO DE ENTRENAMIENTO ES DE ACUERDO AL RITMO DE CADA ALUMNO, A SU RENDIMIENTO ACADEMICO, A LOS FACTORES METEOROLÓGICOS, A LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EFECTUAR SU ENTRENAMIENTO
3. SI EL ALUMNO NO APRUEBA UN TURNO, DEBERA REPETIRLO Y SU VALOR NO ESTA EN EL PRESUPUESTO.
4. LA TARIFA POR HORA DE ENTRENAMIENTO DE VUELO Y/O SIMULADOR QUE SE FACTURARÁ AL ALUMNO, SERÁ LA TARIFA POR HORA QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE EL ENTRENAMIENTO. ESTO SIGNIFICA QUE AUNQUE UN ALUMNO HAYA REALIZADO UN ABONO POR ANTICIPADO PARA HORAS DE ENTRENAMIENTO, LA INSTITUCIÓN NO LE SOSTENDRÁ LA TARIFA POR HORA QUE SE TENÍA EN LA FECHA EN QUE REALIZÓ EL PAGO DEL ANTICIPO. LA TARIFA POR HORA SERÁ LA QUE ESTÉ VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE FACTURE EL ENTRENAMIENTO.
5. ESTE DOCUMENTO ES UNA PROYECCION PARA EFECTUAR LOS PAGOS, NO ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO NI UN PASO A PASO
6. PARA INFORMACION DE DESCUENTOS PREGUNTAR EN LA DIRECCION DE OPERACIONES POR LAS POLITICAS PARA PAGOS ANTICIPADOS PARA ENTRENAMIENTO
7. LAS HORAS DE VUELO Y/O ENTRENADOR ESTATICO SE FACTURAN A LAS TARIFAS QUE ESTEN VIGENTES EN EL MOMENTO QUE SE REALICEN.